

DECRETO N° E-1138/2018.-/

COLINA, 14 de Mayo de 2018.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-991/2018 de fecha 25.04.2018, que aprueba los términos de referencia N° 2683-121-L118, del proyecto denominado "Adquisición de insumos coffe para ser utilizados en diferentes actividades de la OMIL". **2)** Memorandum N° 72/2018, de fecha 14 de mayo de 2018, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente **DISTRIBUIDORA SEGUEL LIMITADA**, para la compra de alimentos, para el Programa Fortalecimiento OMIL 2018, solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-121-L118 de fecha 14 de mayo de 2018, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 14 de mayo de 2018, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile- Proveedores de fecha 14 de mayo de 2018, que certifica que el oferente **DISTRIBUIDORA SEGUEL LIMITADA**, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-121-L118 al oferente **DISTRIBUIDORA SEGUEL LIMITADA**, RUT. N° **96.940.460-5**, para la compra de alimentos, para el Programa Fortalecimiento OMIL 2018, solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de \$ 215.775.- (doscientos quince mil setecientos setenta y cinco pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 114-05-08-012-000-000, denominado "Programa Fortalecimiento OMIL 2018" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes

E-1138/2018
14.05.18



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS



MEMORÁNDUM N° 34 / 2018.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, mayo 14 de 2018.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADO DE ADQUISICIONES (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-121-L118, para la siguiente adquisición:

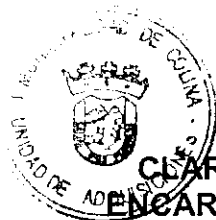
CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
	Compra de alimentos solicitados por el Programa Fortalecimiento OMIL 2018

Oferente Adjudicado	: DISTRIBUIDORA SEGUEL LIMITADA
Rut	: 96.940.460-5
Ítem Presupuestario	: N° 114.05.08.012.000.000 denominado "Programa Fortalecimiento OMIL 2018"
Monto Adjudicado	: \$ 215.775.- Mas Iva.

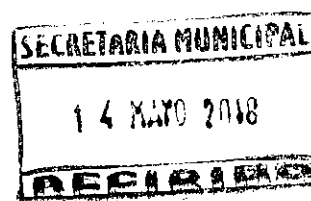
Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°34 / Desarrollo Comunitario.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,



CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADO DE ADQUISICIONES (S)

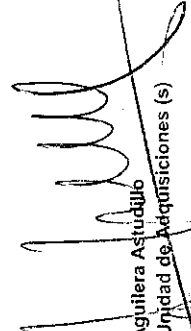


CAA/caa.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-121-L118.

Oferentes	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Económica 50%	Plazo entrega 10%	Oferta Técnica de los Bienes o Servicios 20%	Servicio Post Venta 10%	Comportamiento Contractual Anterior 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN EIRL	196,650	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2 DISTRIBUIDORA SEQUEL LIMITADA	215,775	50.00	10.00	20.00	0.00	10.00	90.00	
3 PATRICIO AUGUSTO HENRIQUEZ CATALDO	236,000	45.72	10.00	20.00	0.00	0.00	75.72	
4 GABRIEL EUGENIO QUILODRAN GONZALEZ	237,485	45.43	10.00	20.00	0.00	10.00	85.43	
5 TANIA PEREIRA NUÑEZ	259,840	41.52	10.00	20.00	0.00	10.00	81.52	
6 COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA	445,850	24.20	0.5	20.00	0.00	10.00	54.20	
7 AIDA MARTA MONTECINOS GOLA	248,735	43.37	0.5	20.00	0.00	10.00	73.37	
8 CHRISTIAN GUILLERMO AGUILAR GUERRA	381,950	28.25	10.00	20.00	10.00	10.00	78.25	
9 SOCIEDAD COMERCIALIZADORA TIMEVENTLIMITADA	550,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	


 Clara Aguilera Astudillo
 Encargada de la Unidad de Adquisiciones (s)

Colina, mayo 14 de 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-121-L118 al proveedor **DISTRIBUIDORA SEGUEL LIMITADA RUT: 96.940.460-5** por un monto de **\$ 215.775.- Mas IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 114.05.08.012.000.000 denominado **"Programa Fortalecimiento OMIL 2018"** del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LA MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/caa.

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 14/05/2018 11:47

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
96.940.460-5	DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir Certificado

DECRETO N° E-991/2018 /

COLINA, 25 de abril de 2018

VISTOS: Memorandum N° 394/2018 de fecha 25 de abril de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita decreto alcaldicio que apruebe los términos de referencia y llame a licitación pública, para la adquisición de insumos coffe para ser utilizados en diferentes actividades de la OMIL ID N° 2683-121-L118. Adjunta términos de referencia N° 2683-121-L118 Solicitud N° 34 de 16 de abril de 2018; y, lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1) Apruébense los términos de referencia N° ID-2683-121-L118, del proyecto denominado "**Adquisición de insumos coffe para ser utilizados en diferentes actividades de la OMIL**". Términos de Referencia pasan a formar parte integrante del presente decreto.

2) Llámese a licitación pública para el proyecto denominado "**Adquisición de insumos coffe para ser utilizados en diferentes actividades de la OMIL**" ID-2683-121-L118

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA,
Alcaldesa (S).

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA,
Secretario Municipal.



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EAQ/ACA/phf

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Secplan
- DIDECO
- OMIL
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.